

INDICE

	Pag.
1. Formulario de Solicitud.....	1
2. Certificación de Partida de Nacimiento	2
3. Fotocopia Legalizada del Documento Personal de Identificación.....	3
4. Constancia de Colegiado Activo	4
5. Constancia de Carencia de Sanciones emitida por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	5
6. Certificación de goce de ejercicio de derechos políticos y no afiliación a partidos políticos emitida por el Tribunal Supremo Electoral	6
7. Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas	7
8. Constancia de Carencia de Condenas Morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos	8
9. Certificación de Solvencia de Multas emitida por la Corte de Constitucionalidad.....	9
10. Certificación de no haber sido inhabilitado emitida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia	10
11. Constancia de no haber sido sancionado o destituido emitido por la Supervisión del Instituto de la Defensa Publica	12
12. Constancia de no haber sido sancionado o destituido emitido por la Secretaria Nacional de Bienes en Extinción de Dominio de la Vice Presidencia	19
13. Constancia de no haber sido sancionado o destituido emitido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala	21
14. Constancia de Carencia de Antecedentes Penales.....	22
15. Constancia de Carencia de Antecedentes Policiacos.....	23

16.	Declaración Jurada Notarial de no estar comprendido en los casos de impedimentos.....	24
17.	Declaración Jurada Notarial de no ser conyuge, pariente por consanguinidad o afinidad de los integrantes de la Comisión de Postulación	25
18.	Curriculum Vitae	26
19.	Plan de Trabajo	28
20.	Acreditación de formación académica mediante autentica de documentos-.....	31





FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELLO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
Nombres:	Hector Leonel
Apellidos:	MORALES JUAREZ
Documento personal de Identificación:	1645608071401
Correo electrónico para recibir notificaciones:	hectorleomoraless@hotmail.com
Teléfono:	Celular: 49542307

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policiaicos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligeniales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: _____



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha:

Guatemala 17/05/2024

FIRMA

LICENCIADO
Plector Loemel Morales Juárez
ABOGADO Y NOTARIO

Registro Civil de las Personas
Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha dieciocho de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la partida 290, folio 145 del libro 133, del Registro Civil del Municipio de SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, Departamento de QUICHE, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Hector Leonel , Morales Juarez -

Datos del Inscrito

Nombres y Apellidos del Inscrito



1645608071401

Documento de Identificación

Veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, QUICHE, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Maria Elena , Juarez -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

Cobán-Alta Verapaz

Lugar de Origen

Fotografía
no
disponible

Fotografía
no
disponible

Datos del Padre

- Gonzalo , Morales Velásquez -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Esta Ciudad

Lugar de Origen



Observaciones

Razón: El Inscrito en la partida del fondo contrajo matrimonio civil con Ligia Anaite Valenzuela Galán con fecha 02 Agosto del 2,003 . Véase partida No.1168 folio No. 123 del libro No. 44 de Matrimonios del Registro Civil del municipio de Villa Canales, Guatemala. Conste. Santa Cruz del Quiché 08 de Julio del 2,010. Cgil 025.

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Santa Cruz Del Quiché, departamento de Quiche, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 07/09/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación - CUI - 1645608071401

05/09/2013 - La persona inscrita quedó divorciada de Ligia Anaite Valenzuela Galán Ver inscripción de Divorcio número 612 del Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala. LSELDAS253.

Extendida el día trece de mayo de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día trece de mayo del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 18795

Desde el: 25/09/2013, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 175202_2024, emitida el: 02/05/2024



11520_2024

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ** COLEGIADO No: **18,795** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el tres de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo
Secretaria Ejecutiva





Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 4523229 a nombre de: HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ con documento personal de identificación número: 1645608071401, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 2 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 02/05/2024 10:50:14
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
Fecha: 02/05/2024 10:50:14
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 02/05/2024 10:50:14
Razón: Certificación de Goce de Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



CVE: 578c801-e874-ac26-cf38-33287b36dbd

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 26355019

NOMBRE: HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

CUI: 1645608071401

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 23 días del mes de Mayo de 2023.

186597-IDCFJF-822795

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-213-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Hector Leonel Morales Juarez

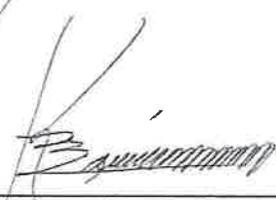
Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

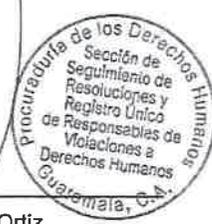
Y a solicitud de **Hector Leonel Morales Juarez**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1645608071401**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, martes 7 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"


Licda. Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.





No. 144-2024

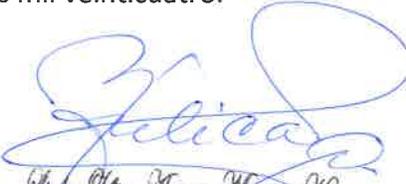
SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que el abogado **Hector Leonel Morales Juarez**, colegiado **18795** y NIT **26355019**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro.


Lidia Guzmán Herrera
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Juan López y Maritza Escobar



+(502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt



**EL (LA) INFRASCRITO (A) SUBDIRECTOR (A)
DEL ARCHIVO GENERAL DE
PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL**



10

Código de validación:
AGP-2024-203T
<https://sefi.oj.gob.gu>

CONREN/1885-2024/G/ASANCHEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos el (la) notario (a): **HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ**, colegiado dieciocho mil setecientos noventa y cinco (18795), clave M guion dos mil ciento noventa y dos (M-2192), se informa lo siguiente:

A) INSCRIPCIÓN: El (La) notario (a) aparece inscrito (a) en este Archivo el ocho de octubre de dos mil trece (08-10-2013), según registro veinte mil cuatrocientos veintiuno (20421), folio trece mil quinientos cinco (13505), del libro seis E(6E).-

B) IMPEDIMENTOS: De conformidad con el artículo 37 del Código de Notariado, tuvo impedimento para ejercer el notariado durante los períodos que se listan a continuación:-----

No.	Fecha Publicación	Fecha Exclusión	Observaciones
1	19/02/2014		Según la publicación del listado de notarios con impedimentos para ejercer el notariado correspondiente al DIECINUEVE de FEBRERO de DOS MIL CATORCE , en el Diario de Centroamérica.
2	26/05/2014		Según la publicación del listado de notarios con impedimentos para ejercer el notariado correspondiente al VEINTISEIS de MAYO de DOS MIL CATORCE , en el Diario de Centroamérica.
3	19/08/2014		Según la publicación del listado de notarios con impedimentos para ejercer el notariado correspondiente al DIECINUEVE de AGOSTO de DOS MIL CATORCE , en el Diario de Centroamérica.
4	20/11/2014	26/11/2014	Según la publicación del listado de notarios con impedimentos para ejercer el notariado correspondiente al VEINTE de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE , en el Diario de Centroamérica.

Observaciones :En las casillas donde aparecen con fondo gris en la fecha de exclusión significa que el notario no fue excluido en ese período de impedimento sino hasta la fecha de exclusión de la fila inmediata posterior, si existiera; pero si no existe dicha fecha de exclusión entre las filas inmediatas posteriores implica que el impedimento continúa estando vigente a la fecha de emisión de la presente certificación.-

C) INHABILITACIÓN: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido inhabilitado para el ejercicio de la profesión notarial.-

D) AMONESTACIÓN: No aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido amonestado (a) para el ejercicio de la profesión notarial.-

E) MULTAS: No aparece anotación a la presente fecha que registre que al (a la) notario (a) en mención se le haya impuesto

459861



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



GUATEMALA, C.A.

CONREN/1885-2024/G/ASANCHEZ

multa para el ejercicio de la profesión notarial.-

Y para entregar: al interesado (a), se extiende firma y sella la presente en hoja (s) de papel seguridad. Guatemala, dieciseis de mayo de dos mil veinticuatro .-

TARIFA: Q.60.00 , según Acuerdo 24-2011 de la Corte Suprema de Justicia. por Formulario Electrónico de Ingresos -FEI-112376029221.-

Licda LIDIA JUDITH URIZAR CASTELLANOS
SUBDIRECTORA
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS - AGP
45f99e69b996b0c7754ae94a38082bb8



Generado por: LJURIZAR
Fecha: 16/05/2024 10:32:58

Página 2 de 2
AGP-2024-203T

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9. GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
PBX: 22904444 EXT. 7212



Firmado por
ORGANISMO
JUDICIAL
Razón: Sistem
Electrónico de
Firmas
Ubicación:
[https://www.se
oj.gob.gt](https://www.se
oj.gob.gt)

459862



Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Correlativo No. 108-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa disciplinaria dictada en contra del Licenciado **Héctor Leonel Morales Juárez**.

A requerimiento del interesado y para los usos legales pertinentes, extendiendo, sello y firma la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, trece de mayo de dos mil veinticuatro. -----

MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General
Instituto de la Defensa Pública Penal





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



Guatemala, 14 de mayo de 2024
Oficio No. 436-2024-RRHH/HARR/DADP/demm

Licenciado

Byron Estuardo Morales López

Encargado de la Unidad de Información Pública en Funciones

Instituto de la Defensa Pública Penal

Presente

Licenciado Morales:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para dar respuesta al oficio de Información Pública No. 176-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, a través de la cual se solicita constancia laboral y contractual del Licenciado **Héctor Leonel Morales Juárez**.

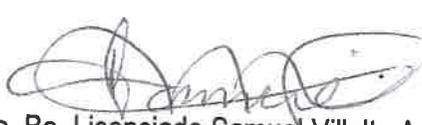
De esta forma, nos permitimos remitir lo solicitado.

Atentamente,


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal




Vo. Bo. Licenciado Samuel Villalta Aguilar

Coordinador de Administración de Recursos Humanos



Cc. correlativo



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



14

El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

Hace constar que: tuvo a la vista los contratos de **Héctor Leonel Morales Juárez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) (1645 60807 1401), en los cuales consta que el contratista prestó Servicios Profesionales bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", sin relación de dependencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Contrato CASP 647-2018/IDPP, del 02/07/2018 al 31/12/2018.

Contrato CASP 123-2019/IDPP, del 01/01/2019 al 31/12/2019.

Contrato CASP 140-2020/IDPP, del 01/01/2020 al 30/06/2020.

Contrato CASP 855-2020/IDPP, del 01/07/2020 al 31/12/2020.

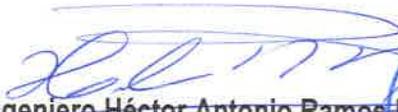
Contrato CASP 157-2021/IDPP, del 04/01/2021 al 30/06/2021.

Contrato CASP 1060-2021/IDPP, del 01/07/2021 al 31/12/2021.

Contrato CASP 214-2022/IDPP, del 04/01/2022 al 31/12/2022.

Contrato CASPIG 103-2023/IDPP, del 03/01/2023 al 15/06/2023.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
GUATEMALA, C. A
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



15

El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en la Sección de Administración de Personal del Departamento de Administración de Recursos Humanos, de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que el señor **Héctor Leonel Morales Juárez**, laboró para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 022 "Personal por Contrato"

Asistente de Abogado, en las Coordinaciones Departamentales y/o Municipales en Mixco, Guatemala, contrato CATPF 52-2010/IDPP, del 01/01/2010 al 31/12/2010.

Asistente de Abogado, en las Coordinaciones Departamentales y/o Municipales en Mixco, Guatemala, contrato CATPF 39-2011/IDPP, del 01/01/2011 al 31/12/2011.

Asistente de Abogado, en las Coordinaciones Departamentales y/o Municipales en Mixco, Guatemala, contrato CATPF 38-2012/IDPP, del 03/01/2012 al 31/12/2012.

Asistente de Abogado, en las Coordinaciones Departamentales y/o Municipales en Mixco, Guatemala, contrato CATPF 34-2013/IDPP, del 01/01/2013 al 31/12/2013.

Asistente de Abogado, en las Coordinaciones Departamentales y/o Municipales en Mixco, Guatemala, contrato CATPF 4-2014/IDPP, del 01/01/2014 al 31/01/2014.

Asistente de Defensor Público, en las Coordinaciones Departamentales y/o Municipales en Edificio Beam, contrato CATPF 4-2014/IDPP, del 01/02/2014 al 31/08/2014.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal





Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



16

Página 1 de 2

EXPEDIENTE No. 176-2024

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL: Guatemala, dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

Se tiene a la vista para resolver el expediente número ciento setenta y seis guion dos mil veinticuatro, relacionado con la solicitud de información número ciento setenta y seis guion dos mil veinticuatro presentada por el Licenciado **Héctor Leonel Morales Juárez, Abogado y Notario**, el diez de mayo de dos mil veinticuatro, en donde solicitó a esta Unidad que se le proporcione en forma impresa lo siguiente: 1) Constancia laboral y de prestación de servicios renglones 022 y 029. 2) Constancia de no haber sido sancionado por la Unidad de Supervisión.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al artículo 6 numeral 11 y el artículo 45, ambos de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal es sujeto obligado a proporcionar la información pública que se le solicite, previa verificación de su confidencialidad o reserva, atendiendo a las normas y procedimientos establecidos para el efecto; en el entendido que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.



POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto establecen los artículos: 9 y 12, numerales 1) y 11) de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal,



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



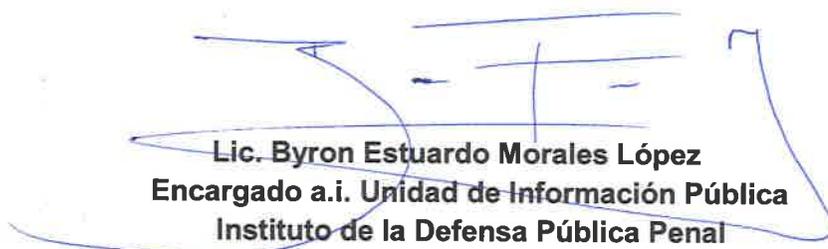
17

Página 2 de 2

Decreto número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; 18, 21, 38, 39, 40, 42 y 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; y 1 del Acuerdo número 58-2011, de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal.

RESUELVE

Procedente entregar las constancias requeridas en la solicitud No. 176-2024, en forma gratuita, a través de los documentos identificados como Oficio de Supervisión 170-2024 de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por el MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana, Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal, y Oficio No. 436-2024-RRHH/HARR/DADP/demm, de fecha catorce de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por el Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes, Jefe de Departamento de Administración de Personal, con el visto bueno del Licenciado Samuel Villalta Aguilar, Coordinador de Administración de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal.


Lic. Byron Estuardo Morales López
Encargado a.i. Unidad de Información Pública
Instituto de la Defensa Pública Penal







INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
POR UNA DEFENSA OPORTUNA, GRATUITA Y EFICAZ



Oficio de Supervisión 170-2024

Guatemala, 13 de mayo de 2024

Licenciado
Byron Estuardo Morales López
Unidad de Información Pública
Instituto de la Defensa Pública Penal

Estimado Licenciado Morales:

Respetuosamente me dirijo a usted, dando respuesta a la solicitud de Información #176-2024, de fecha 10 de mayo del año en curso, mediante la cual el licenciado Héctor Leonel Morales Juárez solicita una constancia de no haber sido objeto de sanción dentro del régimen administrativo disciplinario, y para el efecto, adjunto a la presente la constancia que contiene la información solicitada.

Sin otro particular me suscribo atentamente,

MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General





Ref.Lab. RRHH-099-2024/LMZM/bafs

LA INFRASCRIPTA AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO –SENABED-

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros que obran en este Departamento, el señor **HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- **1645 60807 1401**, extendido por el Registro Nacional de las Personas (**RENAP**) labora para esta Secretaría **bajo renglón presupuestario 011 "Personal Permanente"**, del 01 de septiembre 2,014 al 12 de abril 2,018, desempeñando el puesto de **Asesor Legal** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con una asignación salarial mensual de trece mil ciento veinticinco quetzales exactos (**Q.13,125.00**) más trescientos setenta y cinco quetzales exactos de bono profesional (**Q.375.00**) y doscientos cincuenta quetzales exactos de bonificación Decreto 37-2001 (**Q.250.00**) haciendo un total de **TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.13,750.00)**.

Y para los usos legales que al interesado convengan extendiendo, firmo y sello la presente constancia en una hoja de papel membretado, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


 Blanca Azucena Flores Salsisterra
 AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Vo. Bo.


 Juan Magaly Zacarias
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO





Ref.Lab. RRHH-013-2024/LMZM/bafs

**LA INFRASCrita AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS DEL
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA
 NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
 -SENABED-**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros que obran en este Departamento, el Licenciado **HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -**CUI- 1645 60807 1401** extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, laboró para esta Secretaría **bajo renglón presupuestario 011 "Personal Permanente"**, del 01 de septiembre 2,014 al 12 de abril 2,018, desempeñando el puesto de **Asesor Legal** de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio **-SENABED-**, por lo tanto, en los expedientes de personal que obran en el Departamento de Recursos Humanos **NO** existe ningún documento que indique que se le hubiere iniciado o esté pendiente de concluir algún Procedimiento Disciplinario.

Y para los usos legales que al interesado convengan extendiendo, firmo y sello la presente constancia en una hoja de papel membretado, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Blanca Azucena Flores Sabido
 AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Vo. Bo.

Licda. Dian Magaly Zucarias Mejia
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



MJ



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Departamento de Personal

Campus Central 3ª avenida 9-00 zona 2, interior Finca El Zapote. Guatemala, Guatemala, C.A.

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-210

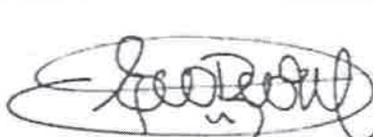
PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° departamentodepersonal@umg.edu.gt

CONSTANCIA LABORAL - C DP 1018/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE:** El Licenciado **Héctor Leonel Morales Juárez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación **DPI** cuyo Código Único de Identificación **CUI** es **1645608071401**, labora en esta Casa de Estudios Superiores, desde el 18 de septiembre, 2015, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**.

Según registros en su expediente no se le impuso ningún tipo de sanción disciplinario en el tiempo laborado.

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán
Jefatura de Personal



Nota: Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: atomas@umg.edu.gt

"Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres" Juan 8:32


CS CamScanner



ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
P2024-5410862

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
HECTOR LEONEL	MORALES	JUAREZ

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1645 60807 1401

*** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES ***

Fecha de Emisión: 13/05/2024
 Vigencia: Válida hasta 12/11/2024
 Fecha de Nacimiento: 29/06/1975
 Lugar de Nacimiento: QUICHE, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
0JEptIgVY3Z78j8JIXdghQ==

Operador: ECOBAR
2E7F4CB4DCAD0F7277FA9067EA924EEB

Solicitud No.S2024-5570975
Solicitante: HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

Llave: 20240501081716

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oi.gob.gt>



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.05.13
14:47:27 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oi.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 13 de mayo del 2024

***** Ultima línea *****



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
TYMNzYx0D

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: HECTOR LEONEL
Apellidos: MORALES JUAREZ
CUI: 1645608071401



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 16 de mayo del año 2024.



SUBCOMISARIO DE POLICIA
[Signature]

LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALISTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 16/11/2024



Firmado electrónicamente por la Dirección General de la Policía Nacional Civil de Guatemala. Razón: Certificación de Antecedentes Policiales. Fecha: 16/05/2024; 10:52.

— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página -- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: TYMNzYx0D

T Y M N Z Y X 0 D

[Handwritten signature]

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con veinte minutos, Yo, **ABEL FERNANDO CHURUMIA YOQUE**, Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en doce calle uno guion veintiséis zona diez, Edificio Géminis Diez, torre Sur nivel catorce oficina un mil cuatrocientos uno, soy requerido por: **HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ**, quien manifiesta ser de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Numero un mil seiscientos cuarenta y cinco (1645), sesenta mil ochocientos siete (60807), un mil cuatrocientos uno (1401), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, asegurándome el compareciente de hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y quien solicita mis servicios notariales para hacer constar mediante **DECLARACION JURADA** lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente **HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO**, que como Aspirante a Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal: No está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo dieciséis (16) de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. **SEGUNDO:** No habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente treinta minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio, quedando contenida en esta única hoja de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la cual se le adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma



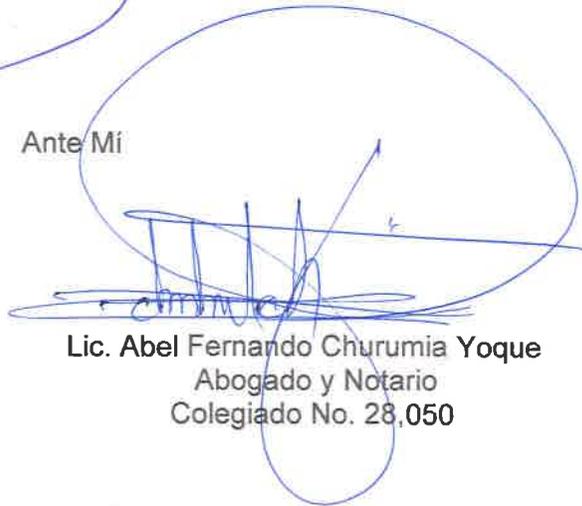
Handwritten signature or initials in blue ink.

con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto DOY FE.

f).



Ante Mí



Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario
Colegiado No. 28,050

Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario

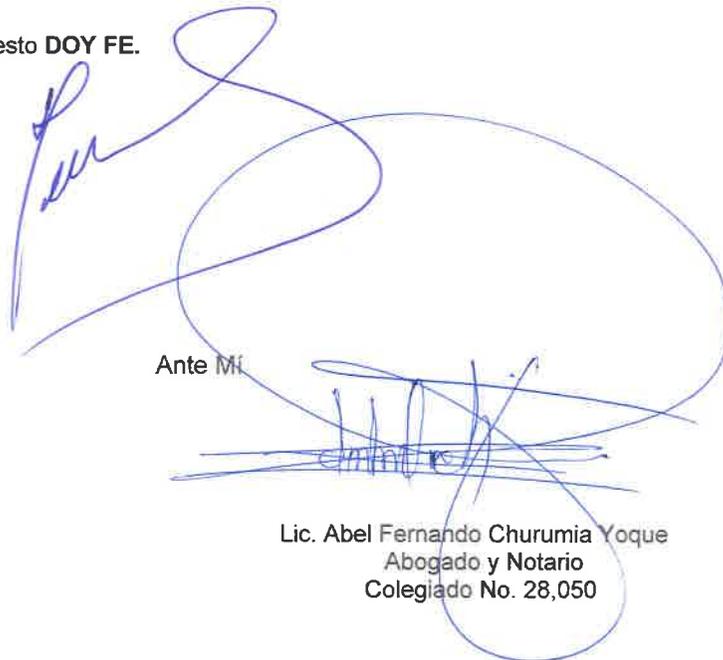
ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con diez minutos, Yo, **ABEL FERNANDO CHURUMIA YOQUE**, Notario, constituido en mi oficina profesional ubicada en doce calle uno guion veintiséis zona diez, Edificio Géminis Diez, torre Sur nivel catorce oficina un mil cuatrocientos uno, soy requerido por: **HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ**, quien manifiesta ser de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Numero un mil seiscientos cuarenta y cinco (1645), sesenta mil ochocientos siete (60807), un mil cuatrocientos uno (1401), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, asegurándome el compareciente de hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y quien solicita mis servicios notariales para hacer constar mediante **DECLARACION JURADA** lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente **HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO**, que como Aspirante a Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal: No es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y que no ocupa cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos. **SEGUNDO:** No habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente veinte minutos después en el mismo lugar y fecha de su inicio, quedando contenida en esta única hoja de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la cual se le adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo



afu

expuesto DOY FE.

f).



Ante Mí

Lic. Abel Fernando Churumia Yoque
Abogado y Notario
Colegiado No. 28,050

Lic. Abel Fernando Churumia Yoque
Abogado y Notario

CURRICULUM VITAE



A. DATOS PERSONALES:

- | | | |
|-----|---------------------------------------|--|
| 1. | NOMBRE Y APELLIDOS: | Hector Leonel Morales Juarez. |
| 2. | Edad | 49 años |
| 3. | Profesión | Abogado y Notario |
| 4. | Nacionalidad | Guatemalteco |
| 5. | Estado Civil | Soltero |
| 6. | Colegiado | 18795 |
| 7. | Años de Ejercicio Profesional | 11 años |
| 8. | Numero de documento de identificación | 1645608071401 |
| 9. | Lugar de expedición: | Guatemala |
| 10. | Lugar para recibir notificaciones | 9na calle a 9-37 zona 8 Mixco
Jardines de San Cristobal. |
| 11. | Teléfono | 49542307 |
| 12. | E-mail | hectorleomorales@hotmail.com |

ASPECTOS ACADEMICOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, USAC- CODISRA.

Estudios de Postgrado en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial, Dirigido a Operadores de Justicia". (2014).

Universidad de San Carlos de Guatemala, 2013.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Instituto Técnico Vocacional "Emiliani"

Bachiller Industrial y Perito en Mecánica Automotriz.

Otros diplomas obtenidos

- i. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Diplomado "JUSTICIA CONSTITUCIONAL"
- ii. Congreso internacional De Derecho Constitucional.
Argumentación e interpretación constitucional 2023.
- iii. Instituto de la Defensa Publica Penal –UNIFOCADEP-
"Derechos Humanos de la Población LGBTIQ+" 2023
- iv. Instituto de la Defensa Publica Penal –UNIFOCADEP-
"Delitos Tributario y defensa Penal"
- v. Organismo Judicial, Secretaria de Pueblos Indígenas
" Talleres de Justicia Penal con Pertinencia Cultural" 2019
- vi. Asociación de abogados y notarios mayas de Guatemala y Comité de Derechos Humanos de Noruega—IDPP-
"Armonía entre el Derecho Constitudinario y Estatal para la construcción de un Estado de Derecho Plural"
- vii. Diploma Universidad de Mariano Galvez de Guatemala
Docente facilitador 2018
- viii. Instituto de la Defensa Pública Penal

CURRICULUM VITAE

- “Diplomado Litigio en primera declaración y sobre la convención de protección de Derechos de todos los trabajadores migrantes y familias “ (2018)*
- ix. *Certificado de asistencia, Curso de alta formación “ La reinserción en el ciclo legal de los bienes extinguidos; el modelo italiano” Organización internacional ITALOLATINO AMERICANA.*
 - x. *Certificado, Departamento de Justicia de los Estados Unidos, oficina de asistencia y capacitación en el Desarrollo de enjuiciamientos en el Exterior.*
 - xi. *Diploma extendido por Organismo Judicial, Ministerio de Publico, Instituto Italo-Latino Americano, Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperacion Internacional de Italia y embajada de Italia en Guatemala. “ seminario Internacional de intercambio de Experiencias Interinstitucionales sobre Extinción de Dominio”*
 - xii. *Diploma de participación FORO EL DEBIDO PROCESO Y LA CONDUCCION EN EL JUICIO ORAL, extendido por Facultada de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Escuela de estudios de Postgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala y el instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.*

ULTIMO GRADO ACADÉMICO Postgrado en Derechos Humanos, Derechos de los
Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial,
Dirigido a Operadores de Justicia - Usac –Codisra-

ASPECTOS PROFESIONALES:

- | | |
|--|--|
| 1. Ministerio de Economía | <i>Sub Director Jurídico 02-06- 2023</i> |
| 2. Instituto de la Defensa Pública Penal. | <i>Defensor Publico 2018 a 2023</i> |
| 3. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala | <i>Catedrático 2014 a 2024</i> |
| 4. Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio | <i>Asesor Jurídico 2014 -2018 .</i> |

REFERENCIAS LABORALES.

- | | |
|---|---------------|
| 5. Abogada. Alida Nohelia Samayoa de Leon | tel. 59901403 |
| 6. Abogado, Miguel Enrique Catalán Orellana | tel. 36613308 |
| 7. Abogado Ciriaco Alejandro Ramos Bar | tel. 30830591 |
| 8. Abogado Alexander Navichoque | tel. 30771242 |

Aspectos de proyección Humana: Honesto, responsable, proactivo, trabajo en equipo,
Liderazgo nato, excelente ser humano, carismático,
Responsable, con buenos valores humanos.

Referencias Personales.

- | | |
|----------------------------------|---------------|
| Sra. Jessica Molina | tel. 41352240 |
| Sr. Oscar Augusto Bamaca Reyes | tel 30355203 |
| Sra. Blanca Marilú Garzo | tel 42143836 |
| Sra. Karla Paola Escobar Morales | tel. 51213680 |

Guatemala, mayo 2024



PLAN DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

PRESENTACION

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su artículo 12, el Derecho de Defensa.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, Derecho proviene de la terminología Del lat. *Directus* (*recto, justo, razonable, equitativo, legitimo*.. *Defensa* (Acción y efecto de defender o defenderse)...

Que es el Derecho de Defensa, este responde a la acción de defenderse en el ámbito de lo justo y correcto.

Es imprescindible que se garantice por parte del Estado y todos sus actores de manera conjunta el Derecho de Defensa de los habitantes de la República de Guatemala.

Siendo que el Estado de Guatemala es, multicultural, multilingüe y pluri-etnico, el desafío es de manera conjunta soslayar las desigualdades, la discriminación estructural e institucional, para asegurar la prestación del servicio de Defensa Pública Penal a efecto de resguardar el derecho de defensa.

El Instituto de la Defensa Publica Penal, es la institución encargada de garantizar el derecho a la defensa de las personas procesadas penalmente que no cuentan con los recursos económicos para contratar un abogado privado. Su objetivo es brindar una defensa técnica, oportuna y eficaz que contribuya a la vigencia del debido proceso y el acceso a la justicia.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad del IDPP para proporcionar una defensa pública de calidad que proteja los derechos de las personas imputadas y contribuya a la administración de justicia.

Ejes Estratégicos

1. Fortalecimiento Institucional

- Actualizar la normativa interna y los manuales de procedimientos
- Mejorar los sistemas de gestión, monitoreo y evaluación
- Implementar un plan de desarrollo de capacidades del personal

2. Mejora de la Calidad de la Defensa
 - Estandarizar los procesos y protocolos de atención a los usuarios
 - Implementar un sistema de asignación de casos basado en especialización
 - Fortalecer las habilidades técnicas y éticas de los defensores públicos
3. Ampliación de la Cobertura y Acceso
 - Incrementar el número de defensores públicos a nivel nacional
 - Implementar estrategias para llegar a zonas alejadas y grupos vulnerables
 - Desarrollar mecanismos de coordinación con otras instituciones
4. Transparencia y Rendición de Cuentas
 - Publicar informes periódicos sobre la gestión y resultados del IDPP
 - Establecer canales de comunicación y participación con la ciudadanía
 - Implementar auditorías externas e indicadores de desempeño

Actividades Clave

- Actualización normativa y procedimental
- Programa de capacitación continua a defensores públicos
- Ampliación de sedes y contratación de más personal
- Implementación de un sistema de gestión de casos
- Campañas de difusión y acercamiento a la población
- Auditorías, evaluaciones y reportes de rendición de cuentas

Presupuesto y Financiamiento

- Contar con un presupuesto estimado es vital para la implementación de los diversos programas y capacitaciones para el IDPP, por lo que se debe apoyar con las instituciones involucradas.
- Financiamiento proveniente del Presupuesto General del Estado
- Gestión de fondos adicionales de cooperación internacional

Algunas de las principales fuentes de cooperación internacional que apoyan al IDPP son:

1. Agencias de cooperación bilateral:
 - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
 - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
 - Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)

2. Organismos multilaterales:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Otras

Estos fondos de cooperación internacional se destinan principalmente a:

- Programas de capacitación y desarrollo de capacidades del personal del IDPP
- Proyectos de fortalecimiento institucional y mejora de la gestión
- Investigaciones y estudios sobre la defensa pública y el acceso a la justicia
- Iniciativas de incidencia y promoción de reformas legales y de políticas públicas
- Expansión de la cobertura del IDPP a nivel nacional

Cabe destacar que el IDPP también mantiene alianzas y convenios de cooperación con diversas organizaciones de la sociedad civil, universidades y otras instituciones públicas del país de las cuales se deberá procurar continuar con los lazos.

Conclusión.

Estas estrategias, implementadas de manera integral y sostenida, buscaran fortalecer la capacidad del IDPP para brindar una defensa pública de calidad, que proteja efectivamente los derechos de las personas imputadas y contribuya a la administración de justicia y mejorar el Estado de Derecho.

La garantía de la presunción de inocencia es fundamental en el sistema de justicia penal y es uno de los pilares en los que se basa la actuaciones del Instituto de la Defensa Publica Penal (IDPP). Así mismo el IDPP despliega múltiples estrategias, tanto a nivel interno como a nivel sistemático, para garantizar que la presunción de inocencia sea efectivamente respetada y aplicada en la práctica de la Defensa Pública-

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Hector Leonel Morales Juarez

cumplió con los requisitos de ley para optar al título universitario de

Notario



Por tanto:

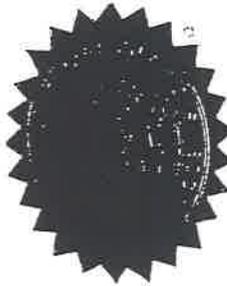
le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los
honores y preeminencias debidas.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los trece y un días del mes de julio
del año dos mil trece.
0828 - 04 - 2013

Rector

Decano

Secretario de la Universidad



10,121

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TRÁMITE AUTORIZADO

No. de Carné: 9217347

18/07/2013

X LIC. HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
JEFE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TÍTULO REGISTRADO

No. de Registro: 772694

28 ENE 2014

LIC. HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
JEFE



Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona B
NIL del Solicitante: 2135501-9 Impuesto Cancelado Q. 100.00
Banco: BAM SAT-100 No. 0911369
Fecha de Pago: 19-06-2014
Fecha: 19-06-2014
Firma y Sello del Técnico

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Hector Leonel Morales Juarez

cumplió con los requisitos de ley para optar al título universitario de

A b o g a d o

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los
honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de julio
del año dos mil trece.
0828 - 04 - 2013

[Handwritten signature]
Lic. Abel Fernando Churruarín Yoque
Abogado y Notario



[Handwritten signature]
Becario

[Handwritten signature]
Rector



[Handwritten signature]
Secretario de la Universidad



[Handwritten initials]

10,121

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TRÁMITE AUTORIZADO

No. de Carné 217347
15 OCT 2013

← LIC. HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
JEFE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TÍTULO REGISTRADO

No. de Registro 172693

28 ENE 2014

LIC. HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
JEFE



Superintendencia de Administración Tributaria
 Agencia Regional Central
 Agencia Tributaria Zona B

Nit. del Solicitante 2635501-9 Impuesto Cancelado Q. 100.00
 Banco BAN SAT-100 Y No. 0711309
 Fecha de Pago 19-06-2014
 Fecha 19-06-2014

Firma y Sello del Técnico

3/23

La Universidad de San Carlos de Guatemala



Por cuanto:

El Señor

Hector Leonel Morales Juarez

cumplió con los requisitos de ley para optar al grado de

**Licenciado en Ciencias Jurídicas
y Sociales**

[Handwritten signature in blue ink]
Lic. Abel Fernando Churumilá Toque
Abogado y Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
y le concede el derecho de gozar de los honores y preeminencias
debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de julio
del año dos mil trece.
0828 - 04 - 2013



[Handwritten signature]
Decano

[Handwritten signature]
Rector



[Handwritten signature]
Secretario de la Universidad



[Handwritten initials]

10,121

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TRÁMITE AUTORIZADO

No. de Carné 9717843

18/07 2013

X LIC. HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
JEFE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA
TÍTULO REGISTRADO

No. de Registro 172692

28 ENE 2014

LIC. HUGO ARMANDO GUZMÁN TIUL
JEFE



Superintendencia de Administración Tributaria
Gerencia Regional Central
Agencia Tributaria Zona B
NIT del Solicitante 26955019 Impuesto Cancelado a 100.00
Banco BAN SAT-100 No. 0711369
Fecha de Pago 19-06-2014
Fecha 19-06-2014
Firma y Sello del Técnico



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Estudios de Postgrado y la
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
contra los Pueblos Indígenas en Guatemala



Por cuanto:

Héctor Leonel Morales Juárez

Ha cumplido los requisitos reglamentarios del programa de

Actualización en
Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y
Discriminación Racial, Dirigido a Operadores de Justicia

Estudios de postgrado cursados en la Ciudad de Guatemala durante un semestre comprendido
del 17 de mayo al 22 de noviembre de 2014.

Por tanto:

Se le extiende el presente diploma que acredita dichos estudios en la Ciudad de Guatemala,
el 22 de noviembre de 2014.

“Id y Enseñad a Todos”
“Jix Xuquje’ Je’ik’utu’ Chikiwach Kanojel”
(Idioma K’iche’)

MSc. Adidán Ortiz Orellana
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

MSc. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

Lic. Antonio Arenales Forno
Presidente de COBRECH

Sra. María Trinidad Gutiérrez López
Comisionada Coordinadora
COMISA

Lic. Luis Fernando López Díaz
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

SEGRETAÍA

Lic. Abel Fernando Churumia Yoque
Abogado y Notario



Comisión Presidencial
de Derechos Humanos



Ministerio Público



PROCURADOR
DE DERECHOS HUMANOS

5/23

El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala a través de su Unidad Académica

Con el aval académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad Rural de
Guatemala

Lic. Hector Leonel Morales Juarez

Por haber cursado y aprobado el diplomado en Justicia Constitucional

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A



Lic. Abel Fernando Churumia Yoque
Abogado y Notario

Licenciado Estuardo Castellanos Venegas
Director de la Unidad Académica
del Colegio de Abogados y Notarios

Licenciado Luis Alfredo Reyes García
Presidente de Junta Directiva
del Colegio de Abogados y Notarios

Licenciado Avidán Ortiz Orellana
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales de la Universidad de San Carlos de
Guatemala

Licenciada Lesbia Tevalán Castellano
Secretaria del Consejo Directivo
Universidad Rural de Guatemala



6/23



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
POR MEDIO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN EN EL
DESARROLLO DE ENJUICIAMIENTOS EN EL EXTERIOR
(OPDAT)

OTORGAN ESTE CERTIFICADO A:

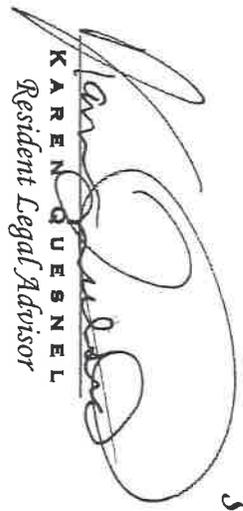
Héctor Leonel Morales Juárez

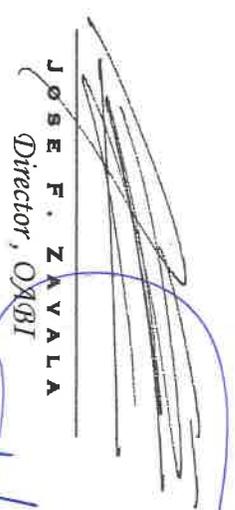
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO REGIONAL DE:

CAPACITACION E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRACION DE
ACTIVOS INCAUTADOS Y DECOMISADOS

Del 17 al 21 de Octubre, 2016

*San Pedro Sula, Cortes
Honduras*


KAREN QUESNEL
Resident Legal Advisor


JOSE F. ZAVALLA
Director, OABI


Lic. Abel Fernando Chirruarria Yague
Abogado y Notario

Handwritten mark



Por una cultura de justicia y equidad

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Escuela de Estudios de Postgrado,
Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto de Estudios Comparados en
Ciencias Penales de Guatemala

Otorgan a:

Héctor Leonel Morales Juarez

El presente

Diploma de Participante

En el foro **El Debido Proceso y la Conducción en el juicio oral** impartido a Profesionales y Estudiantes de Maestría y Doctorado, por el Dr. Alberto Binder y la Dra. Silvana Ramírez el 21 de agosto de 2013, con una duración de 03 horas.

Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario

Nueva Guatemala de la Asunción, agosto de 2013.



MSc. Avidan Ortiz Orellana

Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
USAC



MA. Mario Ávalos Quispal

Director Ejecutivo
ICCPG



Instituto de Estudios
Comparados en Ciencias
Penales de Guatemala
Por una cultura de justicia y equidad

Diploma No. E-7.3.61

Fecha de Registro: 21/08/13

Responsable: E. Qareca
Departamento de Capacitación
ICCPG

Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto Italo - Latino Americano, Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional de Italia y Embajada de Italia en Guatemala

otorgan el presente diploma a:

Hector Leonel Morales Juárez

Por haber participado en el "SEMINARIO INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERINSTITUCIONALES SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO", impartido del 8 al 12 de junio del año en curso, con una duración de quince horas presenciales.

Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario

Guatemala junio de 2015

José B.
Dr. José Felipe Baquix
Presidente
Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia

Thelma Esperanza Aldana Hernández
Msc. Thelma Esperanza Aldana Hernández
Fiscal General de la República y Jefa
Ministerio Público

Fabrizio Pignatelli Della Leonessa
Fabrizio Pignatelli/Della Leonessa
Embajador de Italia en Guatemala

Giorgio Malfatti
Giorgio Malfatti di Monte Tretto
Secretario General
Instituto Italo - Latino Americano

Giovanni Tartaglia Polcini
Giovanni Tartaglia Polcini
Magistrado Antimafia y Consultor jurídico
del MAECI de Italia
Coordinador Científico del Proyecto

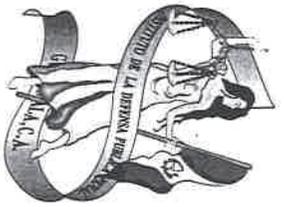
Curso de Alta Formación

“SEMINARIO INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERINSTITUCIONALES SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO”

ha tenido una duración de 5 días lo que equivale a 15 horas lectivas con el siguiente contenido:

Temática 1	<ul style="list-style-type: none"> • Premisa metodología • Programa formativo • Líneas guía inspiradoras de la intervención • Nociones de incautación preventiva • Procedimiento de destinación de bienes incautados y finalidades de destinación. Parte I
Temática 2	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de destinación de bienes incautados y finalidades de destinación. Parte II • Fuentes de activación de la investigación patrimonial
Temática 3	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Investigación. Los instrumentos normativos: el Modelo Italiano • Técnicas de Investigación. Aspectos prácticos – operativos • Investigaciones que mueven de la personas para llegar al patrimonio • Profundización: Las investigaciones Bancarias
Temática 4	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones que mueven de la personas para llegar al patrimonio. Parte I • Investigaciones que mueven de la personas para llegar al patrimonio. Parte II
Temática 5	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones que mueven de la personas para llegar al patrimonio. Parte III • Balance y perspectivas





Instituto de la Defensa Pública Penal

Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos,

Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y

Comité de Derechos Humanos de Noruega

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: Héctor Leonel Morales Juárez

Por haber participado en la capacitación, denominada;

“Armonía entre el Derecho Consuetudinario y Estatal para la Construcción de un Estado de Derecho Plural”

Guatemala, 19 de febrero de 2019

Dra. Rachel Sieder
Conferencista

M.Sc. Leonardo Arevael Fuentes Fuentes
Coordinador
UNIFOCADEP-IDPP

Lcdo. Carlos Pop Ac
Coordinador
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala - NIM-AJPU

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) CDMX



Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario

9/23

CAMPUS VILLA NUEVA
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Se otorga reconocimiento a:

Lic. Héctor Morales Juárez

Quien fungió como docente facilitador durante el año 2018



Licda. Iris Yvette Menéndez
Directora Campus Villa Nueva



M. Sc. Rodolfo Godoy Lénus
Coordinador Facultad de Derecho

Lic. Abel Fernando Churumia Yoque
Abogado y Notario



UNIFOCADDEP

Instituto de la Defensa Pública Penal
Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos

Otorgan el presente

DIPLOMA

A: **Hector Morales**

Por haber participado en el curso presencial denominado

**“Litigio en primera declaración y sobre la Convención
de protección de Derechos de todos los trabajadores
migrantes y sus familias”**

Impartido por la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, con una duración de 8 horas
presenciales.

Guatemala, julio de 2018

donaldo Arevael Fuentes Fuentes

Coordinador

UNIFOCADDEP – IDPP

Lic. Samuel Villalata

Capacitador Tutor

UNIFOCADDEP – SEVI

Lic. William Lina

Capacitador Tutor

UNIFOCADDEP – SEVI

Lic. Abel Fernando Churumja Yoque
Abogado y Notario



11/23



Ministero degli Affari Esteri
della Cooperazione Internazionale



Curso de Alta Formación

"La reinscripción en el ciclo legal de los bienes extinguidos: el modelo italiano"

Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala
20 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE ASISTENCIA otorgado a:

HÉCTOR LEONEL MORALES JUÁREZ

Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario

Giovanni Tartaglia Polcini
Magistrado Antimafia y Consultor jurídico del
MAECI de Italia
Coordinador Científico del Proyecto

Donato Di Santo
Secretario General
Organización Internacional Italo Latino americana.

Massimo Labartino
Ten. Coronel, Guardia di Finanza - MAECI

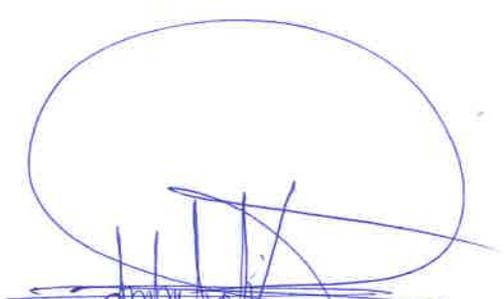
Proyecto de Cooperación financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional de Italia - MAECI (Dirección General para la Mundialización) y realizado por el IILA con el apoyo de la Embajada de Italia en Guatemala y de la Embajada de Guatemala en Italia, en colaboración con las siguientes contrapartes institucionales de Guatemala: Ministerio Público, Ministerio de Gobernación; Corte Suprema de Justicia; Organismo Judicial; Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED); Escuela de Estudios Judiciales.



**ORGANISMO JUDICIAL
SECRETARIA DE PUEBLOS INDIGENAS**

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

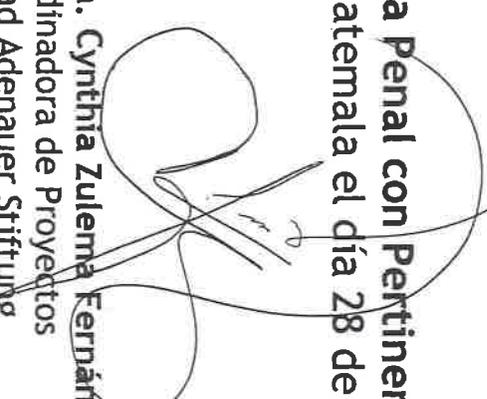

Lic. Abel Fernando Churumia Yoque
Abogado y Notario

A: Héctor Leonel Morales Juárez

Por su participación en la jornada de "Talleres de Justicia Penal con Pertinencia Cultural".
Con duración de ocho horas, realizado en la Ciudad de Guatemala el día 28 de marzo del año
2019.


Lic. Pedro Rolando Ixchil García
Secretario. Secretaria de Pueblos Indígenas
Del Organismo Judicial




Licda. Cynthia Zulema Fernández R.
Coordinadora de Proyectos
Konrad Adenauer Stiftung



La Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la
Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos

-UNIFOCADEP-

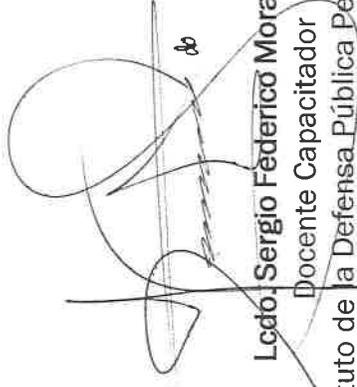
Otorgan el presente

DIPLOMA

A: **Héctor Leonel Morales Juárez**

Por haber participado la capacitación denominada "Delitos tributarios y defensa penal", realizada el día 17 de febrero de 2020.

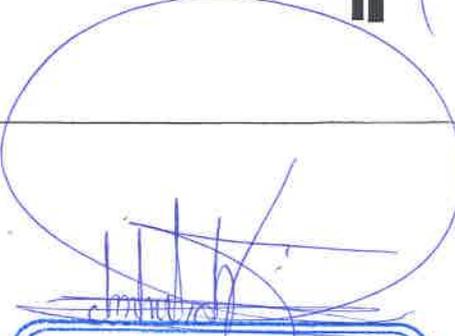
Guatemala, febrero 2020


Lcdo. Sergio Federico Morales
Docente Capacitador
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-




M.A. Hugo Roberto Saavedra
Coordinador de UNIFOCADEP
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-


Lcdo. Marco Tulio Payés Reyes
Docente Capacitador
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-


Lic. Abel Fernando Chuyumía Yoque
Abogado y Notario

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



Registro No. 0067-2020

Fecha: 17-02-2020

F. *[Signature]*
Validación

15/23



La Corte de Constitucionalidad
y el Instituto de Justicia Constitucional
otorgan el presente diploma a:

HECTOR JUAREZ

Por su participación el 6 de diciembre de 2023 en el:

**CONGRESO INTERNACIONAL
DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

Héctor Hugo Pérez Aguilera
Presidente de la Corte de Constitucionalidad
y de la Junta Directiva del
Instituto de Justicia Constitucional

Dr. Erick Alfonso Álvarez Mancilla
Director Ejecutivo del
Instituto de Justicia Constitucional

Ciudad de Guatemala, diciembre de 2023



Lic. Abel Fernando Churumia Yoque
Abogado y Notario



República de Guatemala, C. A.

El Ministerio de Educación

Por cuanto:

EL INSTITUTO TÉCNICO VOCACIONAL PRIVADO EMILIANI, JORNADA DIURNA, DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

ha informado que

HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

hizo los estudios y sustentó las evaluaciones de ley para optar al diploma de

BACHILLER INDUSTRIAL

habiendo obtenido en ellas la aprobación correspondiente el 6 de enero de 1996

POR TANTO:

le otorga el presente diploma para que de él haga el uso conveniente.

Dado en la República de Guatemala, el 23 de Mayo de 2013





Director(a) del Establecimiento Director(a) Departamental de Educación

Lic. Orlando Hercilio Girón Álvarez





 Lic. Abel Fernando Churumia Yoque

 Abogado y Notario

CGC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGISTRO
No. A **117297**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS**

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE
TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt

"JUNTOS POR UNA GUATEMALA HONESTA Y TRANSPARENTE"

071411-56

Ministerio de Educación
Guatemala, C.A.



2012-1391454213-078590-54

REIMPRESIÓN

17/23

República de Guatemala, C. A.

El Ministerio de Educación

Por cuanto:

EL INSTITUTO TÉCNICO VOCACIONAL PRIVADO EMILIANI, JORNADA DIURNA, DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

ha informado que

HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

hizo los estudios y sustentó las evaluaciones de ley para optar al título de

PERITO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

habiendo obtenido en ellas la aprobación correspondiente el 6 de enero de 1996

POR TANTO:

le otorga el presente título para que de él haga el uso conveniente.

Dado en la República de Guatemala, el

23 de Mayo de 2013

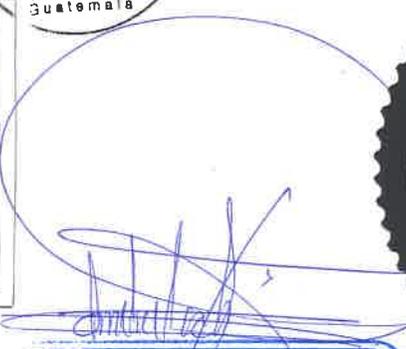

Director(a) del Establecimiento




Director(a) Departamental de Educación



Lic. Orlando Hercilio Girón Álvarez


Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario





CGC
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGISTRO
No. A **117296**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS**

IMPORTANTE: PARA VERIFICAR EL REGISTRO DE ESTE
TÍTULO INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB
www.contraloria.gob.gt

JUNTOS POR UNA GUATEMALA HONESTA Y TRANSPARENTE

071412-77



Ministerio de Educación
Guatemala, C.A.



2012-1391454213-078589-46

REIMPRESIÓN



UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA

La Dirección General de Informática y Tecnología y el Centro de Innovación Tecnológica y Educativa

Certifica que

HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

Ha completado el Curso de Contenidos en BbLearn

El curso incluye 30 horas de trabajo, integradas por actividades, foros, evaluaciones y una presentación final, que en conjunto pretenden formar competencias, para el diseño y producción de contenidos de aprendizaje, basados en principios pedagógicos y el uso de los recursos tecnológicos de la plataforma Bblearn de la UMG.



Director Innovación Educativa

Capacitador y Administrador Plataforma Virtual

Lic. Noel Fernando Churumía Yoque
7 05 2014 Abogado y Notario



UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA

La Dirección General de Informática y Tecnología y el
Centro de Innovación Tecnológica y Educativa

Certifica que

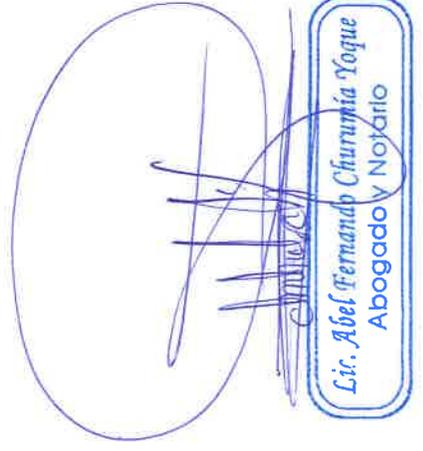
HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

Ha completado el Curso de Actualización Tecnológica y Pedagógica CAT nivel 1.

Director Innovación Educativa



Capacitador y Administrador
Plataforma Virtual





UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA
Centro de Innovación Tecnológica y Educativa – CITE



Certifica que

HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

Completó el curso **CIMO 1-20**, que integra los siguientes temas: Creación de Guía Didáctica, Mediación de recursos educativos en cursos virtuales y E-Actividades, donde se desarrollaron diferentes actividades de socialización.

Fecha: 16/09/2020

DIRECTOR INNOVACIÓN EDUCATIVA

TW: 17.05.2024

Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario

[Handwritten signature]

La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala
Centro de Innovación Tecnológica y Educativa – CITE –

Certifica que:

HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

Completó el curso CIMO-IA de 50 horas, sobre las generalidades de la inteligencia artificial en educación y aplicación de estrategias en el uso de las herramientas de IA para la enseñanza.



CITE
Centro de Innovación
Tecnológica y Educativa

Paula Castro
Directora de Innovación Educativa

[Handwritten signature]
Lic. Abel Fernando Churumá Yoque
Abogado y Notario

22/23

23/02



LA UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA
Centro de Innovación Tecnológica y Educativa -CITE-

CERTIFICA QUE:

HECTOR LEONEL MORALES JUAREZ

Ha completado el curso de 40 horas sobre generalidades de la plataforma Canvas. "Un viaje hacia la Innovación".

Paula Caytra

Director de Innovación Educativa

15/02/2022

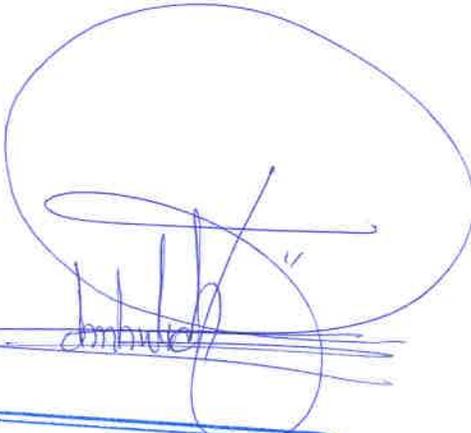


Lic. Abel Fernando Churumita Yoque
Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, como Notario, **DOY FE**, que las veintitrés hojas que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy y corresponden **a)** : Título Universitario de Notario impreso en ambos lados, Título de Abogado impreso en ambos lados, Título de Grado académico Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales impreso en ambos lados extendidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a nombre de Hector Leonel Morales Juarez, **b)** Titulo de Estudios de Postgrado extendido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a nombre de Hector Leonel Morales Juarez, por Actualización en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial, dirigido a operadores de justicia, **c)** Diploma “ Justicia Constitucional” extendido por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a nombre de Hector Leonel Morales Juarez, **d)** Diploma extendido por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos a nombre de Hector Leonel Morales Juarez “ capacitación e intercambio de experiencias de Organismos especializados en la Administración de Activos Incautados y Decomisados, **e)** Diploma extendido por el Instituto de Ciencias Comparadas en Ciencias Penales de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala y la escuela de Estudios de Postgrado a nombre de Hector Leonel Morales Juarez por participar en el foro El Debido Proceso y la Conducción en el Juicio Oral, **f)** Diploma extendido por Organismo Judicial, Ministerio Publico, Instituto Ítalo-latino Americano, Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional de Italia y embajada de Italia en Guatemala, a nombre de Hector Leonel Morales Juarez, por participación en “ Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias Interinstitucionales sobre Extinción de Dominio”, **g)** Diploma extendido por Instituto de la Defensa Publica Penal, unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos, Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala y Comité de Derechos Humanos de Noruega, a nombre de Hector Leonel Morales Juarez , “ Armonía entre el Derecho Constitudinario y Estatal para la construcción de un Estado de Derecho Plural”, **h)** Reconocimiento de participación como docente facilitador extendido la Directora y coordinador del Campus de Villanueva , Universidad Mariano Galves de Guatemala, a nombre de Hector Leonel Morales Juarez, **i)** Diploma extendido por Instituto de la Defensa Publica Penal - UNIFOCADEP- a nombre de Hector Morales, por participación en curso presencial “ Litigio en Primera Declaración y sobre la convención de protección de Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias”, **j)** Certificado a nombre de Hector Leonel

Morales Juarez, otorgado por el secretario General Organización Internacional Italo Americana, señor Donato Di Santo, **k)** Diploma extendido por Organismo Judicial Secretaria de los Pueblos Indígenas a nombre de Hector Leonel Morales Juarez por participación en “ Talleres de Justicia penal con pertenencia cultural”, **l)** Diploma otorgado por la Dirección General de Instituto de la Defensa Publica Penal y - UNIFOCADEP- a nombre de Hector Leonel Morales Juarez por participación en el curso “ Delitos Tributarios y defensa Penal”, **m)** Diploma de participación en congreso internacional de Derecho Constitucional a nombre de Hector Leonel Morales Juarez extendido por la Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional, **n)** Diploma de Bachiller Industrial, extendido por Instituto Técnico Vocacional Privado Emilini, jornada Diurna, del Munipio de Guatemala a nombre de Hector Leonel Morales Juarez impreso en ambos lados; **ñ)** Diploma de Perito en Mecánica Automotriz, extendido por Instituto Técnico Vocacional Privado Emilini, jornada Diurna, del Munipio de Guatemala a nombre de Hector Leonel Morales Juarez impreso en ambos lados, **o)** Diploma extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a nombre de Hertor Leonel Morales Juarez por haber completado el curso en BbLearn, **p)** Diploma extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a nombre de Hertor Leonel Morales Juarez por haber completado el curso de Actualización Tecnológica y Pedagógica CAT nivel uno, **q)** Diploma extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a nombre de Hertor Leonel Morales Juarez por haber completado el curso Actualización Docente (CIAD), **r)** Diploma extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a nombre de Hertor Leonel Morales Juarez por haber completado el curso CIMO uno guion veinte, **s)** Diploma extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a nombre de Hertor Leonel Morales Juarez por haber completado el curso de cincuenta horas curso CIMO, **t)** Diploma extendido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a nombre de Hertor Leonel Morales Juarez por haber completado el curso de cuarenta horas sobre generalidades una viaje a la innovación.

Por mí y ante mí



Lic. Abel Fernando Churumía Yoque
Abogado y Notario

